



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA
Carrera 16 No. 22-51 Edf. Gentium Piso 5 teléfono: 2754780. Ext: 2068

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

No	RAD. NO.	ASUNTO	EJECUTANTE	EJECUTADO	APDO. EJECUTANTE	LIQUIDADOR Dr.(a)
1	2017-00351	EJECUTIVO	TOMAS SANTA MARIA PRADA	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA DE BUENAVISTA	FRANCISCO IVAN ARRIETA HERNNADEZ	FRANCISCO IVAN ARRIETA HERNNADEZ

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: tres (3) de diciembre de 2018

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA